

**FIDEICOMISO PARA LA ATENCIÓN DE LOS JALISCIENSES EN EL EXTRANJERO
FIDEICOMISO SANTANDER 2003467-1**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
FIDEICOMISO PARA LA ATENCIÓN DE LOS JALISCIENSES EN EL EXTRANJERO
DEL 14 DE MARZO DE 2017**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 14 (diez) de marzo del año 2017 (dos mil diecisiete), se celebró de conformidad a lo previsto en la cláusula séptima **del contrato de fideicomiso revocable de administración, inversión y fuente de pago 2003467-1**, la primera sesión extraordinaria de instalación del **COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ATENCIÓN DE LOS JALISCIENSES EN EL EXTRANJERO** del Instituto Jalisciense para los Migrantes, Organismo Público Desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social.

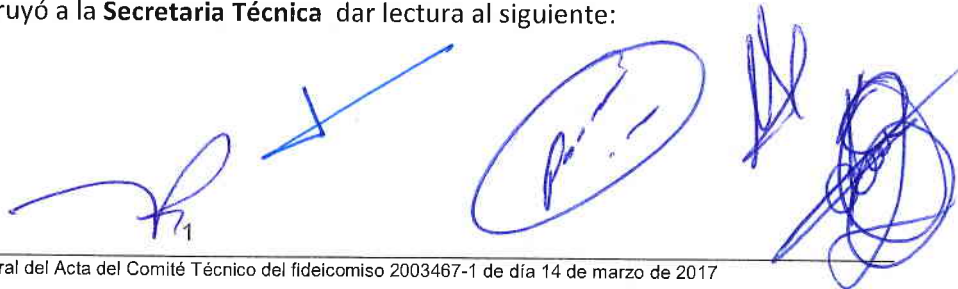
En virtud de lo anterior, la sesión extraordinaria se llevó a cabo en sala de juntas de las instalaciones de la **Secretaría de Desarrollo e Integración Social**, ubicada en Avenida Circunvalación Jorge Álvarez del Castillo 1078, Mezquitán Country, Código Postal 44180 Guadalajara, Jalisco, sexto piso, atendiendo a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 80 de la Ley de Instituciones de Crédito y acorde a sus reglas de integración y funcionamiento.

Haciéndose constar la presencia de los ciudadanos **L.C.P. MIGUEL CASTRO REYNOSO**, Presidente del Comité Técnico; **LIC. MARIANA SOPHIA MÁRQUEZ LAUREANO**, Secretaria Técnica del Comité; **LIC. FRANCISCO SÁNCHEZ IBARRA**, Representante de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social; **MTRO. FABIÁN VILLASEÑOR RIVERA**, Representante de la Secretaría General de Gobierno; **LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES ESTRADA MUÑIZ**, de la Contraloría del Estado de Jalisco quien actuará como comisario del fideicomiso.

Acto seguido, la **Secretaria Técnica** comunicó al Presidente la existencia del quórum.

En virtud de haberse corroborado la existencia de quórum legal y de haber pasado la lista de asistencia, el Presidente declaró legalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso para la Atención de los Jaliscienses en el Extranjero.

Acto seguido el Presidente instruyó a la **Secretaria Técnica** dar lectura al siguiente:



ORDEN DEL DÍA:

1. Registro de Asistencia;
2. Verificación y certificación de Quórum Legal y en su caso, declaración de instalación (Secretaría Técnica);
3. Aprobación del Orden del Día (Presidente);
4. Aprobación y asignación del presupuesto de egresos 2017.
5. Autorización y discusión de las Reglas de Operación del "Fideicomiso para la Atención de Jaliscienses en el Extranjero".
6. Exposición de motivos para dar a conocer la creación de la "Organización" non for profit 501(C)4 "Centro Jalisco".
7. Acordar se instrucción expresa y por escrito al fiduciario para que realicen las aportaciones correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo del año en curso a la Organización *non for profit* 501(C)4 Centro Jalisco.
8. Clausura de sesión.

ASUNTOS Y ACUERDOS:

1. REGISTRO DE ASISTENCIA

A efecto de cumplimentar el primer punto del Orden del Día, se realizó el debido registro de asistencia.

2. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y EN SU CASO, DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El L.C.P. Miguel Castro Reynoso, en su carácter de Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso, al constatar la existencia del quorum legal, por lo que declaró formalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso para la Atención de los Jaliscienses en el Extranjero.

ACUERDO: Se declara que hay quórum legal y se declara instalada la Sesión.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente del Comité Técnico, el L.C.P. Miguel Castro Reynoso, somete a consideración de "EL COMITÉ" el Orden del Día para esta sesión extraordinaria que se celebra con fecha 14 de marzo de 2017.

ACUERDO: Se aprueba el Orden del Día propuesto para la Primera Sesión Extraordinaria.

4. APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017

Para desahogar el punto 4 del Orden del Día, el Presidente de "EL COMITÉ" otorgó el uso de la voz a la Lic. Mariana Sophía Márquez Laureano, Secretaria Técnica del Comité; la licenciada Márquez hizo referencia a la Segunda Sesión Ordinaria del Fideicomiso para la Atención a los Migrantes, en la que se dio a conocer que el presupuesto aprobado por el Congreso del Estado destinado al Fideicomiso Santander 2003467-1, "Fideicomiso para la Atención a los Jaliscienses en el Extranjero", ascendía a una cantidad de \$3'500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100) y de acuerdo a lo previsto por la Cláusula Quinta del Contrato de Fideicomiso, en la que se exponen los fines del Fideicomiso, presentó una propuesta para la designación del presupuesto de referencia, mismo que se encuentra adjunto a la presente acta identificado como **ANEXO A**. La Licenciada Márquez manifestó que la asignación propuesta se generó en aras de dar cabal cumplimiento a los fines previstos por el contrato del Fideicomiso.

Habida cuenta, el Presidente del Comité sometió a votación la propuesta de asignación del presupuesto, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes la asignación del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2017 de acuerdo a lo establecido en el Anexo A de la presente Acta.

5. APROBACIÓN Y DISCUSIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL "FIDEICOMISO PARA LA ATENCIÓN DE LOS JALISCIENSES EN EL EXTRANJERO".

A efecto de desahogar el punto 5 del Orden del Día, el Presidente de "El Comité", sometió a discusión y aprobación las Reglas de Operación del "Fideicomiso para la Atención de los Jaliscienses en el Extranjero"; y toda

**FIDEICOMISO PARA LA ATENCIÓN DE LOS JALISCIENSES EN EL EXTRANJERO
FIDEICOMISO SANTANDER 2003467-1**

vez que no existieron observaciones o modificaciones a las Reglas de Operación, fueron aprobadas por unanimidad de votos de los presentes.

ACUERDO: La Secretaría General de Gobierno hace algunas observaciones a éste punto, una vez realizadas las modificaciones, se aprueban las Reglas de Operación del Fideicomiso para la Atención de los Jaliscienses en el Extranjero.

6. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS RESPECTO A LA CREACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN SIN FINES DE LUCRO DENOMINADA NON FOR PROFIT 501(C)4 CENTRO JALISCO.

Para efecto de desahogar el punto 6 del Orden del Día, el Presidente de "El Comité", otorgó el uso de la voz a la Lic. Mariana Sophía Márquez Laureano, Secretaria del Comité Técnico.

La Lic. Márquez inició su exposición estableciendo que en aras de dar cabal cumplimiento a los fines previstos por el contrato del Fideicomiso de referencia, es de suma importancia acercar los programas para la atención a los jaliscienses en el extranjero a las regiones donde estos se encontraran a través de oficinas que atiendan y desarrollen dichos programas; toda vez que un elemento sustancial que determina a las personas migrantes como un grupo vulnerable, es precisamente el que se encuentren lejos de su país de origen, separados por una frontera y con imposibilidad de regresar o visitar debido a su calidad migratoria en Estados Unidos de América.

La Licenciada Márquez continuó su exposición refiriendo, que toda vez que los gobiernos subnacionales no se encuentran contemplados dentro de los supuestos previstos por la Convención de Viena Sobre Relaciones Consulares, las oficinas de representación de los estados en el extranjero, debería regirse bajo la legislación del país (estado) donde se deseen instalar, siendo en este caso Estados Unidos de América.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a la legislación de dicho país es considerado un requisito legal, que para la apertura y operación de una oficina se deba de contar con el registro de una organización ante el gobierno estatal y federal, el tipo de organización deberá ser seleccionado de acuerdo a la naturaleza y los fines para la cual será destinada el uso de bien inmueble.

En tal sentido, en diciembre de 2016, se creó y registro ante las leyes vigentes del Gobierno de los Estados Unidos de América, de acuerdo la categoría de 501(C)4 de las organización y denominada **CENTRO JALISCO**, siendo su representante legal el C. Refugio Vega. Dicha figura legal es una organización sin fines de lucro, destinada para el fomento de actos cívicos y para el desarrollo y beneficio de población vulnerable.

**FIDEICOMISO PARA LA ATENCIÓN DE LOS JALISCIENSES EN EL EXTRANJERO
FIDEICOMISO SANTANDER 2003467-1**

Lo anterior, se hace del conocimiento del integrantes de "El Comité", ya que se ha considerado que a través de dicha organización se ejecuten los programas para la atención a los jaliscienses en el extranjero, a través de un convenio de colaboración celebrado por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, la Secretaría de Desarrollo e Integración Social y la Organización *non for profit* 501(C)4 Centro Jalisco.

ACUERDO: Se dan por enterados los integrantes presentes de "El Comité" sobre la creación de la Organización *non for profit* 501(C)4 Centro Jalisco.

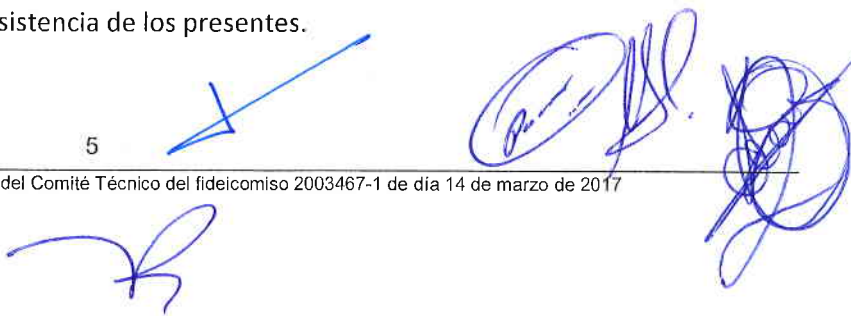
7. ACORDAR SE INSTRUCCIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO AL FIDUCIARIO PARA QUE REALICEN LAS APORTACIONES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO EN CURSO A LA ORGANIZACIÓN NON FOR PROFIT 501(C)4 CENTRO JALISCO.

A efecto de desahogar el punto 7 del Orden del Día, el Presidente de "El Comité" otorgó el uso de la voz a la Lic. Mariana Sophía Márquez Laureano, Secretaria del Comité Técnico del Fideicomiso, la cual presentó mediante el documento identificado como ANEXO C, que se adjunta a la presente acta, los gastos generados por la ejecución de los programas para a la atención a los jaliscienses en el extranjero relativos a los meses de enero, febrero y marzo del año 2017. Acto seguido el Presidente de "EL COMITÉ" sometió a aprobación del consejo la información de gastos antes mencionada, misma que fue aprobada por unanimidad de los presentes y se le facultó a la Secretaria del Comité Técnico gire carta instrucción al Fiduciario para que realice las ministraciones a la ORGANIZACIÓN *non for profit* 501(C)4 Centro Jalisco, relativas a los gastos que se exponen en el **ANEXO B**.

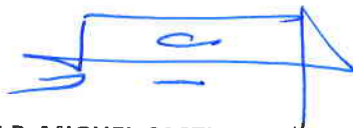
ACUERDO: Se faculta a la Secretaria Técnica de "El Comité" gire carta instrucción al Fiduciario para que realice las ministraciones a la Organización *non for profit* 501(C)4 Centro Jalisco correspondientes a los gastos generados por los meses de enero, febrero y marzo de 2017, de acuerdo a lo expuesto en el mencionado **ANEXO B**.

8. CLAUSURA DE SESIÓN

A efecto de desahogar el punto 08 del Orden del Día, siendo las 14:00 horas el **Presidente** dio por concluida la presente Sesión, agradeciendo la asistencia de los presentes.



FIRMAS



L.C.P. MIGUEL CASTRO REYNOSO
PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO



LIC. MARIANA SOPHIA MÁRQUEZ LAUREANO
SECRETARIA TÉCNICA



MTRO. FABIÁN VILLASEÑOR RIVERA,
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO



LIC. FRANCISCO SÁNCHEZ IBARRA
SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL



LIC. MARÍA DE LOS ANGELES ESTRADA MUÑIZ
CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
COMISARIO